

0215

1232
5
6

972.067
C744

F1232

.5

C6

g
c



1080009225

ESTA OBRA
OBTUVO EL PRIMER PREMIO

DEL

SEGUNDO TEMA

EN EL

CONCURSO LITERARIO

DEL

CENTENARIO DE JUAREZ



F1232.5

C6

FJGM

22/Jun/94

972.067
C744

STC

7-MAR-79

F1232

.5

C6



FCE

9225

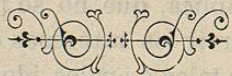
PROLOGO.

Destinado el presente estudio histórico á entrar en el concurso literario convocado para celebrar el Centenario de Juárez, es probable que no pocas de las personas que le dediquen su atención se inclinen á suponer que no se deberá esperar sino que sea ante todo una glorificación incondicional de la obra llevada á efecto por ese gran Presidente, en unión de sus dignos colaboradores y del partido liberal en general. Tal suposición estaría hasta cierto punto justificada, á no haber sido porque la Comisión Nacional encargada de organizar la fiesta conmemorativa, puso por condición, que los estudios históricos que se presentaran, deberían tener un carácter sociológico, lo cual implica, que no se pretende destinar el estudio premiado á servir los intereses de un partido determinado, ni á propagar tales ó cuales ideas preconcebidas, ni á ensalzar á ciertas personalidades, sino á exponer imparcialmente los hechos comprobados y las deducciones que de ellos se desprenden, con referencia á la época de la reforma que es sin duda alguna la más interesante é importante de nuestra historia desde que se conquistó la independencia. En tales condiciones es una positiva satisfacción dedicarse á las investigaciones históricas, para aquel que busca la rigurosa verdad, sin la cual toda relación ó apreciación de acontecimientos pasados, en vez de ser útil á los intereses nacionales, resulta realmente perjudicial, á causa de las falsas ideas que

propaga y de los errores políticos á que necesariamente tiene que conducir. Así es como, teniendo en vista el espíritu verdaderamente liberal y científico que ha inspirado la antes mencionada convocatoria, me he dedicado con empeño al presente estudio histórico-sociológico, procurando proceder en tan difícil é interesante trabajo, con la despreocupación y equidad que el caso requiere, á fin de llegar á conclusiones, que contribuyan realmente á ilustrar nuestro criterio y á ir aumentando los conocimientos de las complicadas y poco conocidas leyes, que vienen determinando nuestro desarrollo político y social y que seguirán necesariamente ejerciendo su influencia en nuestros futuros destinos.

Hecha esta breve manifestación, me será permitido someter el presente estudio al fallo de la honorable Comisión Nacional del Centenario de Juárez en primer término, y llegado el caso al de mis estimables conciudadanos en general.

México, Noviembre de 1905.



CAPITULO I.

SANTA ANNA Y EL PLAN DE AYUTLA.

Fatigada hasta la postración, exangüe, decepcionada, sin confianza en sus hombres públicos, ni fe en lo porvenir, incapaz de concebir un ideal á que aspirar, la República Mexicana, tras una época de más de cuatro decenios de cruel y constante lucha fratricida y de sangrientas guerras con el extranjero, había llegado al extremo de consentir de nuevo en entregarse al hombre funesto, que ya repetidas veces la había engañado con tanta astucia como perversidad, haciéndole vislumbrar la prosperidad para explotarla, ofreciéndole la libertad y la grandeza, para traicionarla y halagándole para deshonrarla. Así pudo suceder, que el día 1º de Abril de 1853 desembarcara Don Antonio López de Santa Anna, después de un merecido destierro de varios años, en las playas mexicanas, dirigiéndose inmediatamente á la capital de la República, en donde fué recibido, como un redentor por sus partidarios, con marcado disgusto por los hombres políticos honrados y previsores y con resignada indiferencia por la mayor parte de las clases productoras de la sociedad.

Santa Anna no tenía en realidad más programa que el que le dictaba su insaciable codicia, que iba acompañada de una torpe y desmedida vanidad. Habiéndole ofrecido el partido conservador apoyarlo en el gobierno con el carácter de dictador, fué con ese partido con el que contrajo alianza, aceptando sin escrúpulo las condiciones de conservar intactos los